

QUILLOTA, 13 de Junio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6720 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°132/2022 de 03 de junio de 2022 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita se modifique Decreto Alcaldicio N°6411 de 26 de mayo de 2022, a solicitud de carta del Sr. Yerko Gutiérrez Álvarez en donde conforme a los argumentos expuestos, solicita rebaja del valor mensual total por el espacio de estacionamiento, por un valor mensual total de 0,75 UTM, en virtud de la "Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios";
2. Informe Dirección de Tránsito y Transporte Público, de 12 de mayo de 2022;
3. Carta solicitud del Sr. Yerko Gutiérrez Álvarez Cédula de Identidad N°12.622.385-4, solicita rebaja en el valor en el cobro de estacionamiento reservado de 1.5 UTM;
4. DA. N°6411 de 26 de Mayo de 2022, que autoriza a la Funeraria Quillota, representada por el Sr. Yerko Gutiérrez Álvarez, Cédula de Identidad N°12.622.385-4, para utilizar un espacio de Estacionamiento Reservado en calle Maipú N° 913, con dimensión estándar, que definirá la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, para uso exclusivo de vehículos livianos, por un valor mensual total de 1,5 UTM;
5. Las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** el numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°6411 de 26 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

Donde dice:

...1,5 UTM...

Debe decir:

...0,75 UTM...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°6411 de 26 de mayo de 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOPTEN** el Director de Tránsito y Transporte Público; y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Dirección Tránsito 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.
OCS/DMB/aoc.-